DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.678 | Martes 17 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2390890

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6 EXENTA, DE 2019 Y SUS MODIFICACIONES, TODAS DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.904, de 11 de octubre de 2023, de esta Subsecretaría, modifíquese el resuelvo 1° de la resolución exenta N° 6 de 2019, modificada mediante resoluciones exentas N° 613 de 2019, N° 609 de 2020 y N° 2.568 de 2021, todas de esta Subsecretaría, que fijó las dimensiones y características del arte de pesca "bolinche" para el recurso Vidriola, palometa, dorado o toremo, Seriola lalandi, en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, en el sentido de señalar que la autorización transitoria se extenderá hasta el 30 de abril de 2025, inclusive, para la utilización de un tamaño de malla entre 1,5 y 3 pulgadas, tanto para la Región de Atacama como para la Región de Coquimbo.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 11 de octubre de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl